I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001222

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3062/2013; el Ordinario N°500/529/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de Solicitud de la Interesada; EL Oficio N°1000/274/2013 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/737/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/737/2013 se otorgó la **"BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, a los alumnos que allí indica.

La carta solicitud de fecha 14 mayo de la Interesada.

D E C R E T O:

1. Congélase el Beneficio de Beca Municipal otorgado a doña Andrea Cornejo Jiménez, cedula de Identidad N°18.906.864-6, por Decreto Exento N°202/737/2013, al aplazar sus estudios por problemas de salud.

2. La estudiante deberá hacer devolución de los recursos otorgados en conformidad al punto anterior.

3. La encargada del Programa velará por el cumplimiento del presente decreto.

NOTIFIQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Acción Social
Encargada del Programa
Secplan
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA